



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 12:00 horas del día 4 de mayo de 2017, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por la C. LUZ ADRIANA MORALES PÉREZ, en contra de *"...LA OMISIÓN DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL Y LA COMISIÓN PERMANENTE AMBAS DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE EMITIR LA RESOLUCIÓN EN LOS MEDIOS PRESENTADOS POR EL HOY ACTOR..."*

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17, punto I, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, a partir de las 12:00 hrs del día 4 de mayo de 2017, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 12:00 hrs del día 7 de mayo de 2017, en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. —

Lo anterior para que en el plazo de setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. —

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3319 o 3061 —



JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
DIRECTORA JURÍDICA DE ASUNTOS INTERNOS